



Factura

Fecha de Expedición: 25/11/2025 11:39:14 Folio: 4661 Serie: - Moneda: MXN T.C.: \$1.00

MORAVINELT

DATOS RECEPTOR:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

USE9205217S8

CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA
Ext. KM 1.5 Int. 5, LAS ANIMAS, C.P. 90030.
TLAXCALA, Tlaxcala.

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

DATOS EMISOR:

MORAVINELT

MORAVINELT SA DE CV

MOR230714321

16 ORIENTE Ext. 322 Int. 20, HUMBOLDT, C.P. 72370.
PUEBLA, Puebla.

CSD Emisor: 00001000000701533900

Cantidad	Clave SAT	Descripción	Unidad SAT	Precios(\$)	Impuestos	Importe(\$)
1	82121503	IMPRESIÓN DE LONA DE BACK MEDIDA 5.24X2.58 MTS. MAS REBASE (USO RUDO INTEMPERIE)	E48	\$2,850.00	IVA Tras... \$456.00	\$2,850.00

Cantidad en Letra: Tres Mil Trescientos Seis Pesos 00/100 MXN

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Cond. Pago: -

Exportación: No aplica

Subtotal \$2,850.00
IVA Traslado (16%) \$456.00
TOTAL **\$3,306.00**

Fecha de Certificación CFDI: 25/11/2025 11:39:15

Folio Fiscal SAT: 8da46c0b-7b15-4c5c-9928-93e70e5e7bd6

CSD SAT: 00001000000719545303

Version: 4.0

CSD Emisor: 00001000000701533900

Lugar de Expedición: 72370

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tipo: Ingreso

**Sello digital del CFDI**

EPCNKnoI+SVrNnn1nUqYNP3240sV987yKdrYmJN94qC/O+MDmrvX1fQfIN5ulg2C8ZzWA+REfjZouDjbaeq3KU1pS6o3JKAwFGKqME0MhssocKsAQz7IsOtr46bGBeW81TTDP43RdquskkpUkhlC0aSj6AmfHMcnQGS9RC6zvDQcDp6eXxRofvnuTPQZzh+I0qbZURh6zf193NCCzHEXiqRwUHz4alhN58iZZZM+xf0f7MgWyywLJ44jmsFc6SvazVzlrkkoSz6vRXTMJCn9V9PCYD687yDnPS5eDkcNFYajUgvaJ+/-9pD6pX8tb9NO7CqstXxw==

Sello digital del SAT

XGHUKhNlUqAMfcmHo4sLZXRb7RSK7bRpu7hNdm4oA8bWo2u8XDxgePgdMWQFQln7SydtvZ79a+J8SeUkV3H0vixG877V1+SWegfzZY6HSSU6B0muZ+uWxE9pEikUc7IbJJoJirYr0WydrkZyTC+CuSWYx/T8fau8AgIAqeEJISgytwwaryvbnhCccSMAKwyonUF9AjWxA7922s09uDeSrMAI+Ipo5f7+VfCh8IMSqIRGmwZqnes1zCe7i3ZB54c2qQlznXNE3L6G7/3y9K147Fm6yqELz3iZEheJ0n609Yyuf3xexFykh9rc4N1DPOSMN1.60a84g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

ij1.1j8da46c0b-7b15-4c5c-9928-93e70e5e7bd6|2025-11-25T11:39:15|EPCNKnoI+SVrNnn1nUqYNP3240sV987yKdrYmJN94qC/O+MDmrvX1fQfIN5ulg2C8ZzWA+REfjZouDjbaeq3KU1pS6o3JKAwFGKqME0MhssocKsAQz7IsOtr46bGBeW81TTDP43RdquskkpUkhlC0aSj6AmfHMcnQGS9RC6zvDQcDp6eXxRofvnuTPQZzh+I0qbZURh6zf193NCCzHEXiqRwUHz4alhN58iZZZM+xf0f7MgWyywLJ44jmsFc6SvazVzlrkkoSz6vRXTMJCn9V9PCYD687yDnPS5eDkcNFYajUgvaJ+/-9pD6pX8tb9NO7CqstXxw==|00001000000719545303|



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2025-11-25T11:38:47"
Sello="DLrx7o2pczWAZOuAGFzwZyg4RjAdQL5siIwCV0IF7CCEHmIDWLDak34ZzFZZNwF5/+uSGOIFq0wKMS+ucPzL79kil8opc3yuSdK+N/NoPvL4ChW6De90gf/7kGwyOTqHKtXNUM/VtkDNIDfD1E
NoCertificado="00001000000701533900"
Certificado="MIIGAJCCA+qAwIBAgIUwMDAwMDEwMDAwMDA3MDE1MzR5MDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGvVNTUwNwYDVQQDDCxBQyBERUwU0VSVkIDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
SubTotal="3900.00" Moneda="MXN" Total="4524.00" TipoDeComprobante="I" LugarExpedicion="72370" TipoCambio="1" Folio="4660" Exportacion="01"
FormaPago="99" MetodoPago="PPD">
  <cfdi:Emisor Rfc="MOR230714321" Nombre="MORAVINELT" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="USE9205217S8" Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90030"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="55121701" NoIdentificacion="1" Cantidad="1.0" ClaveUnidad="H87" Descripcion="PLACA PARA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ
TELLEZ - GIRÓN NOVIEMBRE 2025 CON MEDIDAS DE 40X30 CM" ValorUnitario="3900.00" Importe="3900.000000" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="3900.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="624.000000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="624.0">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" Importe="624.00" Base="3900.00" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <ttd:TimbreFiscalDigital xmlns:ttd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="35c2c4-cb0f-46fa-856d-4df4d5e0230c"
FechaTimbrado="2025-11-25T11:38:48" RfcProvCertif="LS01306189R5"
SelloCFD="DLrx7o2pczWAZOuAGFzwZyg4RjAdQL5siIwCV0IF7CCEHmIDWLDak34ZzFZZNwF5/+uSGOIFq0wKMS+ucPzL79kil8opc3yuSdK+N/NoPvL4ChW6De90gf/7kGwyOTqHKtXNUM/VtkD
NoCertificadoSAT="00001000000719545303"
SelloSAT="iMDtZYV4hgEV/ukWYUmtU2KeTpf8E0QrwlNvJ00uYr6P8baLVZUIIwPDH0uZT668/QoVnuB4gFrixKTRQD1Phyct6ziJzHIbX0q2gz1026Yz2FmkCRtBthRYxy+WSOFN9e49LxW05D
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```





Factura

Fecha de Expedición: 25/11/2025 11:38:47 Folio: 4660 Serie: - Moneda: MXN T.C.: \$1.00

MORAVINELT

DATOS RECEPTOR:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

USE9205217S8

CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA
Ext. KM 1.5 Int. 5, LAS ANIMAS, C.P. 90030.
TLAXCALA, Tlaxcala.

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

DATOS EMISOR:

MORAVINELT

MORAVINELT SA DE CV

MOR230714321

16 ORIENTE Ext. 322 Int. 20, HUMBOLDT, C.P. 72370.
PUEBLA, Puebla.

CSD Emisor: 00001000000701533900

Cantidad	Clave SAT	Descripción	Unidad SAT	Precio(\$)	Impuestos	Importe(\$)
1	55121701	PLACA PARA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTÍZ TÉLLEZ - GIRÓN NOVIEMBRE 2025 CON MEDIDAS DE 40X30 CM	H87	\$3,900.00	IVA Tras...	\$624.00

Cantidad en Letra: Cuatro Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 00/100 MXN

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Cond. Pago: -

Exportación: No aplica

Subtotal \$3,900.00
IVA Traslado (16%) \$624.00
TOTAL **\$4,524.00**

Fecha de Certificación CFDI: 25/11/2025 11:38:48

Folio Fiscal SAT: 35cce2c4-cb0f-46fa-856d-4df4d5e0230c

CSD SAT: 00001000000719545303

Versión: 4.0

CSD Emisor: 00001000000701533900

Lugar de Expedición: 72370

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Tipo: Ingreso

Sello digital del CFDI

DLr7o2pczWzQuAGFzw2y9rRjAdQL5silwCVOIF7CCEHmDwL.Dak34ZzFZZNwF5/+uSGOIFqDwKMS+ucPzL79hIIBopc3yusdK+N/NoPvL4ChW6De9Gz7kGWyQTqHKtXNUM/VtkDWDID1E13ZE+HXOI9yPwhjGdLXy4KTzJt1w60mRX/sofpV7ASSXpGCRAFndLjWbH3P2GkrubwLzzUGNEFFpSocvBz4mqSIL3KcxZkhZyVhboOyFp17URqT3Gsu8qoWLu7hL9R1Mw4hKJ1cI R3gVLCgeDWT49DAmKvYshEONNDQvXc3KSB/QvPhuGes2twCwFFNKOPmrv=

Sello digital del SAT

iKMDzYVvhgEV/ukWYUmtU2K+TpFR8EQrwiNj0QuYr6PBbaLVZJHWPDMQzZTG68/GoYhuB4gFrisKTRQD1PPhyef6zJzHlwXOq2g26Ys2FmKCRbshRvYy+WSOFN9e49LW050IBFNw16EzDeDwPIC74tdZcK/Q4kX4azV+UAYXX/vvOz78DI2HSDH6cEVhuQj0Q377pHkqaDCM19dIX2FSHQXAlcuJYeSdzTvC+v8PZZzBHvib6hahet1GPzPIQ/GzFVThsi0wL5evqA+J9LQGxNe4qGSZq80UWV93GYFmGFDKDGmLIZBkazm9zZ1FGsyQ=

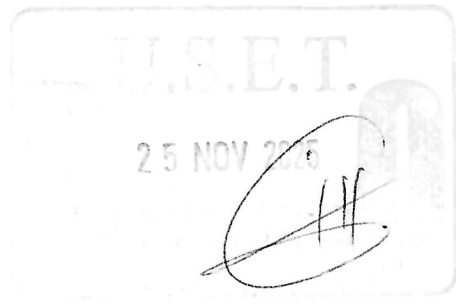
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|B5cce2c4-cb0f-46fa-856d-4df4d5e0230c|2025-11-25T11:38:48||DLr7o2pczWzQuAGFzw2y9rRjAdQL5silwCVOIF7CCEHmDwL.Dak34ZzFZZNwF5/+uSGOIFqDwKMS+ucPzL79hIIBopc3yusdK+N/NoPvL4ChW6De9Gz7kGWyQTqHKtXNUM/VtkDWDID1E13ZE+HXOI9yPwhjGdLXy4KTzJt1w60mRX/sofpV7ASSXpGCRAFndLjWbH3P2GkrubwLzzUGNEFFpSocvBz4mqSIL3KcxZkhZyVhboOyFp17URqT3Gsu8qoWLu7hL9R1Mw4hKJ1cI R3gVLCgeDWT49DAmKvYshEONNDQvXc3KSB/QvPhuGes2twCwFFNKOPmrv=|00001000000719545303|



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2025-11-25T11:39:14"
Sello="EpCNkNol+5VrNnnInUqYNP3240sV987ykdRymJN94qC/0+MDmrwX1fQfIN6ulg2C8ZZwA+REjizouoD/jbaeq3KU1pS6o3JKAwFGKqME0H0hssocKAQiz7IsOtr46b6BewB1TDP43Rdquskkp
NoCertificado="00001000000701533900"
Certificado="MIIGAjCCA+qgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDE1MzMSMDAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUuWwYDVQQDCXBQyBERUwU0VSvk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUJNT04gVJJJQ1VU
SubTotal="2850.00" Moneda="MXN" Total="3306.00" TipoDeComprobante="I" LugarExpedicion="72370" TipoCambio="1" Folio="4661" Exportacion="01"
FormaPago="99" MetodoPago="PPD">
  <cfdi:Emisor Rfc="MOR230714321" Nombre="MORAVINELT" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="USE920521758" Nombre="UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA" DomicilioFiscalReceptor="90030"
RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="603"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="82121503" NoIdentificacion="1" Cantidad="1.0" ClaveUnidad="E48" Descripcion="IMPRESIÓN DE LONA DE BACK MEDIDA
5.24X2.58 MTS. MAS REBASE (USO RUDO INTEMPERIE)" ValorUnitario="2850.00" Importe="2850.000000" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="2850.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="456.000000"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="456.0">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" Importe="456.00" Base="2850.00" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <cfdi:FimbreFiscalDigital xmlns:tfcd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="8da46c0b-7b15-4c5c-9928-93e70e5e7bd5"
FechaTimbrado="2025-11-25T11:39:15" RfcProvCertif="L501306189R5"
SelloCFD="EpCNkNol+5VrNnnInUqYNP3240sV987ykdRymJN94qC/0+MDmrwX1fQfIN6ulg2C8ZZwA+REjizouoD/jbaeq3KU1pS6o3JKAwFGKqME0H0hssocKAQiz7IsOtr46b6BewB1TDP43R
NoCertificadoSAT="00001000000719545303"
SelloSAT="XGHUKhfNluqAMxfCMH04sLZXR87RSX7bhRpu7hNdm4oA8bWo2u8XDxgspgdMwQFIkn75ydtw279a+jBSeUbjv3Hi0vhXG877VI+/SwegfvZY6HSSU680muZ+bWKE9pEiKUC7IbJJoJ"
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOR230714321	MORAVINELT	USE9205217S8	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
8DA46C0B-7B15-4C5C-9928-93E70E5E7BD6	2025-11-25T11:39:14	2025-11-25T11:39:15	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$3,306.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación



Imprimir

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Pedido número 236 que se celebra entre la persona (moral), MORAVINELT, SA DE CV que en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", y por otra parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", que en lo sucesivo se denominará "LA USET", a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". El presente Pedido se formaliza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2024, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. De "LA USET":

I.1. Que el Lic. René Suárez Suárez, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de "LA USET", acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de abril del 2025, otorgado por el Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y participa en este acto de conformidad con los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones I y IV, del Decreto 158 del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; 11, fracción I, y 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

I.2. Que la Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza acredita su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, mediante nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2025, quien para efectos de este pedido será la administradora del mismo.

II. De "EL PROVEEDOR":

II.1. Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente pedido y para obligarse en los términos del mismo, ya que tiene la capacidad jurídica, financiera y técnica para contratar y obligarse de acuerdo con los requerimientos de "LA USET" y acredita su personalidad en los siguientes términos:

- a).- Nombre: MORAVINELT, SA DE CV
- c).- R.F.C.: MOR230714321
- d).- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
- e).- Registro de Proveedor de de "LA USET" No. 85
- f).- Identificación oficial vigente: [REDACTED]

III.- "LAS PARTES" declaran que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen y que no existe error, dolo, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del presente Pedido, y que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, otorgan su consentimiento para que se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico en terminos del artículo 25, fracción V, de la citada Ley.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Autorización presupuestal. Para cumplir con el objeto del presente Pedido, La Dirección de Administración y Finanzas de "LA USET" autorizó los recursos mediante el acuerdo número 4894, mismos que deben administrarse y ejecutarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

SEGUNDA.- Objeto. "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA USET" a efectuar la entrega de Matenimiento (lona) y Gastos de Orden Social y Cultural (placa) para la Jornada de Reivindicación de los Derechos y la Memoria Histórica de las Mujeres el 25 de noviembre del año en curso a las 12:00 Hrs., en la Esc. Primaria Ortiz de Domínguez", camino rural

de Yauhquemehcan Tepepa, San Dionisio Yauhquemehcan, Tlax. para el recurso denominado "Fone Gastos de Operación"

TERCERA.- Importe del Pedido. El monto total del presente pedido es por la cantidad de: **\$7,830.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS, 00/100 M.N.), IVA incluido.**

"LAS PARTES" convienen que el presente Pedido se celebra bajo la modalidad de **precios fijos**, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo; no obstante, las variaciones económicas en los insumos, pasajes cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, serán absorbido por "EL PROVEEDOR", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en el suministro de los bienes objeto del presente Pedido.

CUARTA.- De la entrega de los bienes.- "EL PROVEEDOR" deberá entregarr los bienes objeto del presente Pedido, ajustándose estrictamente a las especificaciones y en el domicilio señalados en el **Anexo 1**. Para este efecto, "LA USET" tendrá la facultad de inspeccionar los bienes relacionados con del presente Pedido, sin costo adicional alguno, a fin de otorgar su conformidad; en caso de que no se ajusten estrictamente a las especificaciones y/o características pactadas, "LA USET" procederá a rechazarlos comenzando con ello el cómputo de la pena convencional fijada en la cláusula DÉCIMO TERCERA de este instrumento.

QUINTA.- De la facturación.- "EL PROVEEDOR" deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de "LA USET" y tendrá que cubrir los requisitos fiscales y administrativos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, conforme a los siguientes datos:
Nombre: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
RFC: USE9205217S8
Dirección: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, No. 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, Tlaxcala, Tlaxcala.
Asimismo, deberá presentar el archivo XML impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.uset@gmail.com

SEXTA.- Forma de pago. Respecto al cobro por parte de "EL PROVEEDOR" se tendrán en consideración los formatos, acuses o registros, y deberá tramitar dicho pago ante el Departamento Adquisiciones ubicado en el domicilio de "LA USET", en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles, a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta 15 (quince días hábiles posteriores a ésta, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados:

A).- Original de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales respectivos con la leyenda "Recibí", nombre, cargo de persona que recibe y firma o en su caso sello de recibido por parte del Almacén Central de "LA USET".

B).- Soporte de la entrega de los bienes derivados de la adquisición respectiva.

C).- Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes.

El pago será en moneda nacional y no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir del ingreso de la(s) factura(s) al Departamento de Recursos Financieros de "LA USET".

SÉPTIMA.- Impedimentos. "EL PROVEEDOR" deberá comunicar a "LA USET" por escrito, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al momento de realización del suceso respectivo, sobre cualquier anomalía que se presente, en cuanto impida o dificulte el cumplimiento del objeto de este Pedido, así como de cualquier circunstancia que pueda traducirse en daño o perjuicio para "LA USET", además de cualquier cambio de representantes, domicilio, números telefónicos, fax, correo electrónico o similares. Esta comunicación no exime a "EL PROVEEDOR" de la aplicación de la pena convencional.

OCTAVA.- Patentes y/o marcas. "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otro derecho exclusivo.

NOVENA.- Modificaciones. De común acuerdo "LAS PARTES" podrán realizar modificaciones por escrito, a lo establecido en alguna de las cláusulas del presente Pedido. "EL PROVEEDOR" se compromete a

<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS Por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala REVISÓ-Administrador del Pedido Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza Jefa del Departamento de Adquisiciones</p>	<p>AUTORIZO Lic. René Suárez Suárez Director de Administración y Finanzas</p>	<p>"El Proveedor" MORAVINELT, SA DE CV</p>
---	---	--

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

constituir, ampliar o bien modificar el importe de las garantías otorgadas y su vigencia, según corresponda.

DÉCIMA.- Cesión de derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido no podrá cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por parte de LA USET".

DÉCIMO PRIMERA.- Relaciones laborales. "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento al presente Pedido, será el único responsable de cualquier violación a las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto, conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten o se deriven de la ejecución y/o cumplimiento del presente Pedido.

DÉCIMO SEGUNDA.- Garantías. Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume en términos del presente Pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar cheque cruzado a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, por un monto equivalente al 10% del importe del pedido antes del I.V.A., siempre y cuando el importe sea mayor a los \$10,000.01, así mismo "EL PROVEEDOR" acepta en que queda obligado a responder por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes contratados, lo anterior, conforme a los artículos 48 y 49, fracción III, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMO TERCERA.- De las penas convencionales. De conformidad con lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar penas convencionales para cualquiera de los supuestos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR". En principio, se aplicará la cantidad correspondiente al 0.7 por ciento del importe del pedido antes del IVA, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados; sin embargo, las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En caso de que la pena convencional aplicada por "LA USET" sea equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ésta podrá optar por rescindir el Pedido sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte. Para efectos de establecer lo relativo al Impuesto al Valor Agregado de la pena convencional, aceptan "LAS PARTES" que la pena convencional se calculará sobre precios sin IVA y una vez hechos todas las operaciones aritméticas se calculará y adicionará el IVA sobre el gran total. "EL PROVEEDOR" acepta pagar la pena convencional sin que medie resolución judicial mediante cheque de caja a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. En ningún caso se autorizarán condonaciones de la misma.

DÉCIMO CUARTA.- Rescisión administrativa del pedido. "LA USET", con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en todo momento rescindir administrativamente el pedido sin que medie intervención judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa mas no limitativa de las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que haya entregado los bienes, insumos, etc., con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 2) Cuando no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada, suspenda injustificadamente o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él.
- 3) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los bienes derivados de este Pedido.
- 4) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- 5) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Pedido.
- 6) Cuando se incumpla total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y/o sus anexos.

- 7) Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LA USET".

DÉCIMO QUINTA.- Terminación anticipada. "LA USET" podrá dar por terminado en forma anticipada y cancelar el presente Pedido, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando concurren razones de interés general.
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente requeridos o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado, y
- III. Cuando se presenten circunstancias imprevistas que obliguen a suspender la entrega de los bienes y no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

DÉCIMO SEXTA.- Legislación. Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en lo no previsto serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

DECIMÓ SÉPTIMA.- Jurisdicción y controversias. En caso de suscitarse dudas o controversias respecto a la interpretación y cumplimiento del presente pedido, convienen expresamente "LAS PARTES" desde ahora, en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Tlaxcala y por lo tanto "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, b por cualquier otra causa.

DÉCIMO OCTAVA.- Domicilios. Para cualquier notificación, envío de documentos o avisos relacionados con el presente Pedido, se señalan los domicilios siguientes:

Por "LA USET": CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS, C.P. 90030, TLAXCALA, TLAXCALA.

Por "EL PROVEEDOR": [REDACTED]

Cualquier notificación documentación o aviso al domicilio señalado, surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo cualquier cambio de domicilio.

"EL PROVEEDOR" se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia de la empresa, a notificarlo por escrito a "LA USET" en un plazo máximo de diez días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal de documentos oficiales.

DÉCIMO NOVENA.- Vigencia. El presente Pedido tendrá una vigencia del 21 de noviembre del 2025 al 30 de noviembre del 2025 y entrará en vigor el día de su formalización.

Leído el presente instrumento y enteradas "LA PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en Tlaxcala, Tlax., a los 21 días del mes de noviembre del 2025.

<p style="font-size: small;">REVISÓ-Administrador del Registro Público</p> <p style="font-size: x-small;">Lic. Sandra Paloma Jiménez Espinoza Jefa del Departamento de Adquisiciones</p>	<p style="font-size: small;">AUTORIZO</p> <p style="font-size: x-small;">Lic. René Suárez Suárez Director de Administración y Finanzas</p>	<p style="font-size: x-small;">"El Proveedor"</p> <p style="font-size: x-small;">MORAVINELT, SA DE CV</p>
--	--	---

**SEPE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO**USET**UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA**ACUSE**

Folio:

2500004894

DESCRIPCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Fecha de Recepción: 2025-11-19 14:55:00
 Fecha de la correspondencia: 2025-11-19 14:55:00
 Fecha límite de respuesta: 2025-11-19 14:55:00

Número de Oficio: D.P.E./420/2025

Medio: Personal

Tipo: Oficio

En respuesta: N/A

Asunto: Requisición de compra**Remitente:**

OMAR CUATIANQUIZ AVILA

Dirección de Planeación Educativa USET

Destinatario Inicial:

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DETALLE: Solicito autorice la requisición anexa de impresión de una lona back y una Placa Conmemorativa, que sera utilizada en el evento denominada "Jornada de Reivindicación de los Derechos y La Memoria Histórica de las Mujeres, el día 25 de noviembre del año en curso

*Berna***TURNAR A:**

SANDRA PALOMA JIMENEZ ESPINOZA
 Departamento de Adquisiciones USET
 INSTRUCCION:

ACUERDOS / INSTRUCCIONES

- ACORDAR CON DIRECTOR
- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- ANALIZAR DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL
- COTIZAR E INFORMAR
- SE AUTORIZA PAGO PREVIA FISCALIZACIÓN
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN POR OFICIO CON MI FIRMA

**REVISIÓN**

RENÉ SUÁREZ SUÁREZ

Dirección de Administración y Finanzas USET

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

TLAXCALA, TLAX., 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025
OFICIO N° D.P.E./420 /2025


LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más atenta autorice la requisición anexa de impresión de una lona back de las siguientes medidas 5.24 x 2.58 mts. más rebase y una placa conmemorativa de 40 x 30 cm., que será utilizada durante el evento denominado "Jornada de Reivindicación de los Derechos y La Memoria Histórica de las Mujeres" que se llevará a cabo en la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez" clave 29EPR0125I de San Dionisio Yauhquemehcan, Tlaxcala el día 25 de noviembre del año en curso a las 12:00 p.m.

Dicho material es necesario para la adecuada organización y desarrollo del evento, con el objetivo de brindar una presentación digna y ordenada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y las facilidades brindadas para la realización de esta actividad.

ATENTAMENTE


OMAR CUATTANQUIZ AVILA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DIRECTOR DE PLANEACION EDUCATIVA

Ccp. Archivo



SEPE USET

REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

HOJA

1 DE 1

FECHA

19/11/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PZA	1		2001	21501	IMPRESIÓN DE LONA DE BACK DE LA SIGUIENTE MEDIDA: 5.24X2.58 mts. MÁS REBASE.	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO
OTRAS OBSERVACIONES:

PARA EVENTO DENOMINADO "JORNADA DE REIVINDICACION DE LOS DERECHOS Y LA MEMORIA HISTORICA DE LAS MUJERES" PROGRAMADA PARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 hrs.

SOLICITA:

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Mtro. OMAR CUATIANQUIZ AVILA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZA

LIC. RENÉ SUÁREZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ
25 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Vo. Bo.

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REQUISICIÓN DE COMPRA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE GASTOS DE OPERACIÓN

EJERCICIO: 2025

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

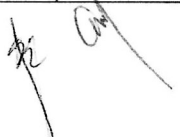

HOJA	1 DE 1
FECHA	19/11/2025

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
PZA	1		2001	38201	PLACA METALICA CONMEMORATIVA GRABADA DE LA SIGUIENTE MEDIDA: 40 CM. X 30 CM. , CON LA INSCRIPCIÓN SIGUIENTE " ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ TÉLLEZ-GIRÓN" NOVIEMBRE 2025	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO
OTRAS OBSERVACIONES:


PARA EVENTO DENOMINADO "JORNADA DE REIVINDICACION DE LOS DERECHOS Y LA MEMORIA HISTORICA DE LAS MUJERES" PROGRAMADA PARA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 hrs. EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" , CAMINO RURAL DE YAUHQEMEHCAN TEPEPA, SAN DIONISIO YAUHQEMEHCAN, TLAX.

SOLICITA:


MTRO. OMAR CUATIANQUIZ AVILA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

AUTORIZA



LIC. RENE SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ
25 DE NOVIEMBRE DEL 2025
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vo. Bo.



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
SANDRA BALOMA JIMENEZ ESPINOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



COMERCIALIZADORA
MORAVINELTSA

ACTA DE ENTREGA

NOVIEMBRE 24 DEL 2025

LIC. SANDRA PALOMA JIMÉNEZ ESPINOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA USET TLAXCALA
PRESENTE

POR ESTE MEDIO PONGO A SU DISPOSICIÓN LOS ARTICULOS QUE SE DETALLAN EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA. EN ESPERA DE CONTAR CON SU PREFERENCIA, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	PIEZA	PLACA PARA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTÍZ TÉLLEZ - GIRÓN NOVIEMBRE 2025 CON MEDIDAS DE 40X30 CM

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA EL SERVICIO



LIC. MARIANA TORRES HERNÁNDEZ
RFC MOR230714321
MOVIL 246 1279283

NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PEDIDO

24 NOV 2025

SELLO Y FIRMA 



COMERCIALIZADORA
MORAVINELT

ACTA DE ENTREGA

NOVIEMBRE 24 DEL 2025

LIC. SANDRA PALOMA JIMÉNEZ ESPINOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA USET TLAXCALA
P R E S E N T E

POR ESTE MEDIO PONGO A SU DISPOSICIÓN LOS ARTICULOS QUE SE DETALLAN EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA. EN ESPERA DE CONTAR CON SU PREFERENCIA, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	PIEZA	IMPRESIÓN DE LONA DE BACK MEDIDA 5.24X2.58 MTS. MAS REBASE (USO RUDO INTEMPERIE)

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA EL SERVICIO

LIC. MARIANA TORRES HERNÁNDEZ
RFC MOR230714321
MOVIL 246 1279283

NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PEDIDO

24 NOV 2025

SELLO Y FIRMA



PUEBLA, PUE.- OCTUBRE 24 DEL 2025

CARTA DATOS BANCARIOS

SIRVA EL MEDIO PARA PONER A SUS AMABLES ORDENES LOS DATOS BANCARIOS DE LA CUENTA QUE MANEJA LA EMPRESA MORAVINELT CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA AFIRME.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

INSTITUCIÓN BANCARIA	DATOS DE LA CUENTA
BANCA AFIRME	NUMERO DE CUENTA: [REDACTED]
BANCA AFIRME	CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE) [REDACTED]

BANCA DE GOBIERNO AFIRME

LIC. RAFAEL CASTILLO GONZÁLEZ
GERENTE DE BANCA DE GOBIERNO
MOVIL 222 1918061

DIRECCIÓN: [REDACTED]